A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6595

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR ANÍBAL SÓCRATES ACOSTA ESPINOZA, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 9/2021, PARA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SENIOR PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Asunción, 28 de setiembre de 2021

VISTO: El llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID N° 9/2021, con ID N° 392389, para Contratación de Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Senior para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6437 de fecha 9 de junio de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45409 de fecha 9 de julio de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cuatro consultores, según Acta N° 20/2021 de fecha 9 de julio de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 26 de julio de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual al consultor que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el proceso reúne las características de una contratación excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Contratación cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2021/2013 de fecha 9 de setiembre de 2021;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6595

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR ANÍBAL SÓCRATES ACOSTA ESPINOZA, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 9/2021, PARA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL SENIOR PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID N° 9/2021, al Consultor Aníbal Sócrates Acosta Espinoza, para Contratación de Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional Senior para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor Adjudicado	**Puntos Obtenidos**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
Aníbal Sócrates Acosta Espinoza	86	429.500.000

por un monto total de ₲ 429.500.000 (guaraníes cuatrocientos veintinueve millones quinientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.28 16:31:17 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ